



ORDENES DE MÉRITO (OM) 2019

HÁNDICAP Y SCRATCH

REGLAMENTO

Artículo 1. Podrán participar cualquier jugadora o jugador, que esté en posesión de la licencia federativa y tenga la condición de socia/o de PARKOTXA Golf Club.

Artículo 2. Se establece **una única clasificación general** unificada para damas y caballeros, en cada OM.

Artículo 3. La forma de adquirir puntos a efectos de clasificación, será mediante la participación en Torneos dentro de las modalidades **stableford o medal play**.

Quedan **excluidos** los Torneos siguientes: Que en el mismo Torneo **no** exista clasificación hándicap y scratch, Pares 3, pitch & putt, Norcup, dobles cuando uno de los miembros del Equipo **no es** de Parkotxa, por equipos, los masculinos o femeninos en su totalidad, resto de Torneos no recogidos en el punto 4.

Artículo 4. Para que un Torneo adquiera la condición de puntuable deberá cumplir las condiciones siguientes:

- a) Todos los Torneos de La Liga Parkotxa más el Social.
- b) Todos los Torneos del Circuito Senior del País Vasco.
- c) Que se juegue en Meaztegi y en el Torneo existan las clasificaciones hándicap y scratch y no sea por invitación o de Club privado.
- d) Que lo organice la Federación de Golf de Bizkaia o la Vasca (exceptuando el Circuito Senior del País Vasco) y se juegue únicamente en Bizkaia
- e) Que participen **al menos 30 jugadores**, y se juegue un mínimo de 18 hoyos.
- f) El Torneo **será individual o dobles**. En los Torneos dobles, **los dos miembros del Equipo** tienen que ser de Parkotxa. En un Torneo de varias jornadas sólo será tenida en cuenta la clasificación final acumulada.
- g) La fecha de celebración deberá estar incluida en el periodo que media entre el 01/03/2019 y el 30/11/2019, ambas incluidas.

Artículo 5. La forma de conseguir puntos para acumular en las Ordenes de Mérito, estará en función de la posición que ocupe el/la aspirante en lo que denominaremos en adelante, **LISTA AGRUPADA DE RESULTADOS**. Dicha lista, se elaborará para cada Torneo por la Comisión organizadora, incluyendo a damas y caballeros y refundiendo todos los resultados habidos de las diferentes categorías que participen en el mismo.

Artículo 6. La cuantía de puntos que se asignará a cada Torneo se distribuirá según el criterio siguiente: el jugador/a que consiga la primera posición en la **LISTA AGRUPADA DE RESULTADOS** se adjudicará 40 puntos, la segunda 36, la tercera 32, la cuarta 30, la quinta 28, y de forma similar de dos en dos puntos hasta llegar a la posición 17, con 4 puntos, acabando las tres últimas con 3,2, y 1 punto. Por lo tanto **puntuarán los 20 primeros clasificados de pruebas individuales y las 10 primeras parejas de dobles**, siendo el sistema de puntuación de dobles el mismo que para

individuales, con la diferencia de que se duplican los puntos en cada posición y la pareja en décimo lugar recibe 18 puntos.

En caso de empate quedará primero el hándicap de juego más bajo (Torneos hándicap) y en Torneos scratch al revés, o sea, el hándicap de juego más alto (Siguiendo criterios del libro verde Capítulo II).

Si un jugador/a se diera de alta en PARKOTXA Golf Club, durante 2019, contarán sus resultados desde la fecha de alta e igualmente a efectos de bajada de hándicap.

Artículo 7. El ganador/a de la OM será el mejor de los **12 mejores resultados** de cada participante entre el 1 de Marzo y el 30 de Noviembre de 2019 y en caso de empate ganará el que tenga puntuaciones más altas. Si persistiera el empate se tendrá en cuenta el mejor 13 resultado y así sucesivamente hasta deshacer el empate.

Artículo 8. Se establecerán premios para los dos **primeros clasificados/as** de cada OM, en forma de trofeo o similar, sobre los cuales la Comisión informará en su momento. Se premiará igualmente a la **primera mujer de cada Orden de Mérito y la mayor bajada de hándicap del año** de los que hayan puntuado en la **Orden de Mérito Hándicap**, es decir se tendrá en cuenta el hándicap al 1 de Marzo y al 30 de Noviembre y el que más haya bajado, será el ganador/a.

Los premios **no serán acumulables**, excepto la **mayor bajada de hándicap** del año, siendo la OM de preferencia la hándicap.

Artículo 9. En cualquier momento y por motivos objetivos, la Comisión tiene facultades para revisar el presente Reglamento, en cuyo caso se comunicaría por la web de www.parkotxagolf.com.

Febrero, 2019

La Comisión Deportiva